



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 16 JUN 2000

VISTO: La realización de la II Reunión Anual de la Comisión Directiva del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en la Provincia de Córdoba, durante los días 21 al 23 del corriente mes y año;

Que a tal fin asistirán a la misma los Sres. Vocales Legal y de Auditoría, Dr. Luis Alberto Boschero y Cr. Víctor Hugo Martínez, respectivamente;

Que se ordena efectuar la extensión de dos pasajes por el tramo USHUAIA-CORDOBA - USHUAIA, la liquidación de cuatro días y medio (4 1/2) de viáticos a favor de los mencionados asistentes y el reintegro correspondiente a la tasa de aeropuerto;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido en el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado a la Provincia de Córdoba, durante los días 20 al 24 de junio del corriente año, de los Sres. Vocales Dr. Luis Boschero y Cr. Víctor Martínez, con motivo de asistir a la reunión mencionada en el Visto de la presente.

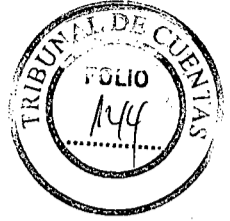
ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Vocalía Legal a la Dra. Mónica Cristina Penedo y a cargo de la Vocalía de Auditoría al Cr. Emilio May, hasta tanto dure la ausencia de sus titulares.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - CORDOBA - USHUAIA y la liquidación de cuatro días y medio (4 1/2) de viáticos a favor de los asistentes.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



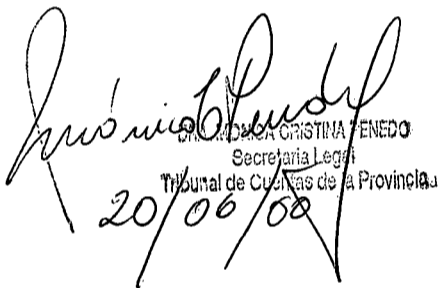
37; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

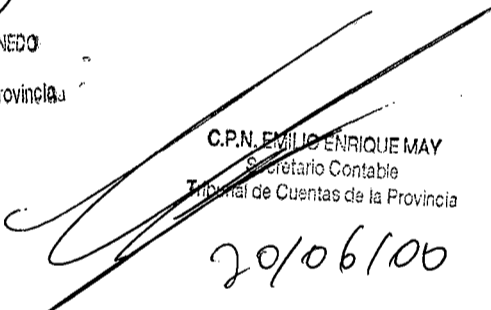
**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 101 / 2000**



C./P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CRISTINA FENEDO  
Secretaría Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
20/06/00



C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
20/06/00